Instituto Departamental de Cultura Meta Nit 822002144-3	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**		
	COMUNICACIONES	CODIGO	F-GIC-I-01
		VERSION	2.0
		Página	1 de 1

DE : Dirección
PARA : JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ
Asesor Musical Código 105 Grado 01
ASUNTO : Designación como Supervisor Contrato No. 440 de 2024

FECHA: 19 NOV 2024

Respetado, JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ

Teniendo en cuenta que la gestión contractual del Instituto Departamental de Cultura del Meta debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Por lo descrito me permito informar que asumirá la SUPERVISION del contrato de la referencia, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR, ORIENTAR Y GESTIONAR LA RUTA ESTRATÉGICA ENFOCADA EN EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MUSICALES Y/O CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA".**

Atentamente y con base en lo señalado en la minuta del Contrato No. 440-2024 , me permito ratificarle como supervisor del contrato relacionado, suscrito entre el IDCM y **ISAAC TACHA NIÑO** para lo cual le remito copia del contrato, de la propuesta presentada por el contratista.

Una vez suscrita el acta de inicio, le ruego adjuntarla al expediente del contrato. Es importante señalar que las obligaciones como supervisor se encuentran establecidas en la cláusula **NOVENA**, del referido contrato. Cualquier inquietud respecto al contrato o su ejecución, por favor no dude en comunicarlo a esta oficina.

Sin otro particular.

LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Subdirector General
Con funciones de Director Encargado según Decreto 442 del 25 de septiembre de 2024
Instituto Departamental de Cultura del Meta

Elaboró:
Diana Alejandra Rodríguez González
Cps. 2024

GOBERNACIÓN DEL META

Nit. 822002144-3
Cra 8 N°4-50 Barrio Fundadores
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martin de los Llanos, Meta
COPIA CONTROLADA